



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DEFENSA CIVIL DOMINICANA

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023

Detalle	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	
2.1.1 - REMUNERACIONES	106,405,741.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	18,516,887.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14,731,200.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	15,430,215.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	
2.2.3 - VIÁTICOS	200,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,276,633.00
2.2.6 - SEGUROS	3,652,977.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,100,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,443,346.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	100,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	6,684,246.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	303,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	170,908.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	90,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	10,155,850.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,630,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	480,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	421,108.00

2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO

75,000.00

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	100,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	
2.7 - OBRAS	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
Total Gastos	190,167,111.00

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	190,167,111.00
---------------------------------------	-----------------------

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	190,167,111.00
--	-----------------------

Fuente: [10]



Lic. REYNALDO JAVIER
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
DEFENSA CIVIL



Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos en la presente Ley.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
3. Fecha de imputación: 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023
4. Fecha de registro: 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023

0.00
75,000.00

